



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MUEBLES
EL BOSQUE S. A. Y FUSION POR ABSORCIÓN QUE
ESTA HACE DE PRODUCTOS DE MADERA
INDUSTRIAL PROMAIN S. A.....
(CUANTIA: US \$ 310.220.00).....**

6cc
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, el primero de agosto del año dos mil uno, ante mí Doctor RODOLFO
9 PEREZ PIMENTEL, Notario Público Titular Décimo Sexto, comparece la
10 compañía MUEBLES EL BOSQUE S. A., representada por su Gerente Joaquín
11 Orrantia Vernaza y por su Gerente General Luis Alejandro Morales López,
12 según consta de los nombramientos que me acompañan y mandan a agregar,
13 quienes declaran ser economista el primero e ingeniero mecánico el segundo,
14 ambos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados; y, la compañía
15 PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL PROMAIN S. A., representada
16 por su Presidente Joaquín Orrantia Vernaza, según consta del nombramiento que
17 me acompaña y manda a agregar, quien declara ser economista, de nacionalidad
18 ecuatoriana, de estado civil casado. Los comparecientes mayores de edad,
19 domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de
20 conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la
21 que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron
22 la minuta del tenor siguiente: **MINUTA.-** Señor Notario: En el registro de
23 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de fusión por absorción,
24 aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía absorbente, que
25 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**
26 **INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura las
27 siguientes personas: La compañía MUEBLES EL BOSQUE S. A., sociedad a la
28 que de ahora en adelante y para los efectos de esta escritura se la podrá

Yadyra- AUMENTO DE CAPITAL



1 denominar como "la absorbente", legalmente representada por su Gerente
2 economista Joaquín Orrantia Vernaza y por su Gerente General Luis Alejandro
3 Morales López; y, la compañía PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL
4 PROMAIN S. A. a la que se la denominará como "la absorbida", legalmente
5 representada por su Presidente economista Joaquín Orrantia Vernaza
6 **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES DE MUEBLES EL**
7 **BOSQUE S.A.:** a) La absorbente se constituyó como Muebles El Bosque C.
8 Ltda. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Séptimo del
9 Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el ocho de noviembre de mil
10 novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el
11 nueve de diciembre del mismo año; b) La compañía aumentó su capital y
12 reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el mismo
13 Notario, el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el
14 Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de noviembre del mismo año; c)
15 La sociedad incrementó su capital y reformó su estatuto mediante escritura
16 pública otorgada ante la entonces Notario Décimo Tercera del Cantón
17 Guayaquil, Dra. Norma Plaza García,, el veintiocho de agosto de mil
18 novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de
19 octubre del mismo año; d) La compañía aumentó su capital y reformó sus
20 estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero
21 de este cantón Abogado Marcos Díaz Casquete, el seis de enero de mil
22 novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil el siete de abril del
23 mismo año; e) La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos
24 mediante escritura pública otorgada ante el mismo notario, el dieciséis de
25 septiembre de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil
26 veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos; f) La compañía se
27 transformó en compañía anónima, cambió su denominación y reformó su
28 estatuto social de conformidad con la escritura pública otorgada ante el Notario

1 Público Ab. Marcos Díaz Casquete, el primero de septiembre de mil
2 novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de
3 febrero de mil novecientos ochenta y siete; g) La compañía aumentó su capital y
4 reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el mismo notario,
5 el seis de marzo de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil el
6 treinta de abril del mismo año; h) La compañía aumentó su capital y reformó sus
7 estatutos mediante escritura pública otorgada ante el mismo notario, el veinte de
8 marzo de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil el
9 veintidós de mayo del mismo año; y, i) La junta general de accionistas de
10 **MUEBLES EL BOSQUE S.A.**, en sesión celebrada el diecinueve de abril del
11 dos mil uno, decidió por unanimidad de votos fusionarse con la compañía
12 **PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL PROMAIN S.A.**, a la que
13 absorberá, aumentando su capital y reformando su estatuto social en los
14 términos y condiciones constantes en el acta de la junta general a la que se ha
15 hecho referencia en estos antecedentes, la misma que forma parte integrante de
16 esta escritura. **ANTECEDENTES DE PRODUCTOS DE MADERA**
17 **INDUSTRIAL PROMAIN S.A.-** a) Se constituyó mediante escritura pública
18 otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón de Guayaquil, Doctor.
19 Miguel Vernaza Requena, el seis de marzo de mil novecientos ochenta, inscrita
20 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiuno de abril del mismo
21 año; b) La compañía reformó sus estatutos ampliando su objeto social, mediante
22 escritura pública otorgada ante el Notario de Salitre Abogado Marcos Díaz
23 Casquete, el día nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, inscrita
24 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día ocho de octubre del mismo año; c)
25 La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura
26 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón de Guayaquil
27 Ab. Marcos Díaz Casquete, el veintiocho de diciembre de mil novecientos
28 ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el trece de abril de mil

Yadyra- AUMENTO DE CAPITAL



1 novecientos ochenta y ocho; d) La junta general de accionistas de Productos de
2 Madera Industrial Promain S. A., en su sesión del diecinueve de abril del dos
3 mil uno, resolvió por unanimidad de votos disolverse anticipadamente con el
4 objeto de fusionarse con Muebles El Bosque S.A., sociedad por la cual será
5 absorbida.:- A) Declaraciones de la compañía absorbente.- El economista
6 Javier Ortantia Vernaza y el ingeniero Luis Alejandro Morales López a nombre
7 y representación legal de Muebles El Bosque S.A., declaran: 1) Que
8 manteniendo su denominación y objetivos sociales, Muebles El Bosque S.A.
9 queda fusionada con la compañía Productos de Madera Industrial Promain S.A.,
10 por la absorción que su representada hace de la referida sociedad en los términos
11 que constan tanto en el acta de junta general de accionistas de su representada
12 de fecha diecinueve de abril del dos mil uno, como en los del acta de la junta
13 general de accionistas de la compañía absorbida, celebrada el mismo día, las
14 cuales forman parte integrante de esta escritura como documentos habilitantes,
15 declarando así mismo que quedan aprobadas las bases de la operación de fusión
16 con la compañía absorbida, bases que a su vez ya han sido aprobadas por ésta;
17 2) Que el capital suscrito y pagado de Muebles el Bosque S.A. se incrementa en
18 la cantidad de trescientos diez mil doscientos veinte dólares (US \$ 310,220.00),
19 de los cuales doscientos veinte dólares (US\$ 220,00) corresponden al monto del
20 capital de la absorbida Productos de Madera Industrial Promain S.A.; y,
21 trescientos diez mil dólares (US \$ 310.00.00), corresponden al incremento de
22 capital resuelto por la absorbente, aparte del resultante de la fusión; 3) Que en
23 consecuencia los accionistas de la compañía absorbida incrementan la cantidad
24 de acciones que poseen en el capital de la absorbente, recibiendo un número de
25 acciones que consta en el cuadro distributivo que forma parte integrante de esta
26 escritura, número que es proporcional al de su respectiva participación en la
27 extinguida; 4) Que su representada se hace cargo de pagar todos los pasivos de
28 la compañía absorbida, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias

1

Guayaquil, Mayo 21 de 1997

Sr. Ec.
JOAQUIN ORRANTIA VERHAZA
Ciudad.-



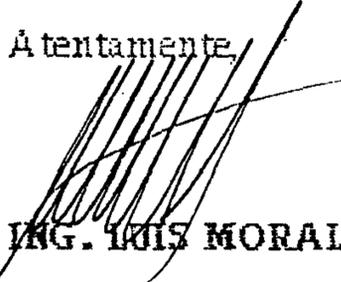
De mis consideraciones,

Cumplente manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **MUEBLES EL BOSQUE S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** por el lapso de CINCO años.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

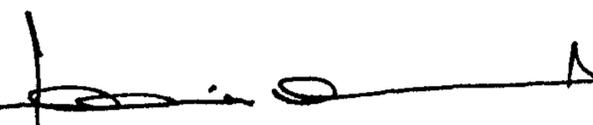
MUEBLES EL BOSQUE S.A. se constituyo como Compañía Limitada mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Doctor **JORGE MALDONADO RENELLA**, el día 08 de Noviembre de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 09 de Diciembre de 1976 y se transformo a Sociedad Anónima mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil **Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE** el día 01 de Septiembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el día 17 de Febrero de 1987 y por ultimo aumento su capital y Reformo sus Estatutos Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el día 20 de Marzo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil el día Mayo 22 de 1992.

A tentamente,


ING. LUIS MORALES LOPEZ
Gerente General

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía **MUEBLES EL BOSQUE S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Mayo 21 de 1997


EC. JOAQUIN ORRANTIA VERHAZA

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 39991 Registro Mercantil No. 11683
Repertorio No. 18194
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 4 de Julio de 1997



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Sustituto
del Cantón Guayaquil

Dr. Redolito Pérez Pimonte
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Guayaquil, Mayo 21 de 1997

Sr. Ing.
LUIS MORALES LOPEZ
Ciudad.-

0000 05



De mis consideraciones,

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **MUEBLES EL BOSQUE S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de CINCO años .

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía .

MUEBLES EL BOSQUE S.A. se constituyó como Compañía Limitada mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Doctor **JORGE MALDONADO RENELLA**, el día 08 de Noviembre de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 09 de Diciembre de 1976 y se transformo a Sociedad Anónima mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil **Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE** el día 01 de Septiembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el día 17 de Febrero de 1987 y por ultimo aumento su capital y Reformo sus Estatutos Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el día 20 de Marzo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil el día Mayo 22 de 1992 .

A tenore,

Dr. Joaquín Orrantía Vernaza
EC. JOAQUIN ORRANTIA VERNAZA
Gerente -Secretario

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MUEBLES EL BOSQUE S.A.** , y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Mayo 21 de 1997

Luis Morales Lopez
ING. LUIS MORALES LOPEZ

En la presente fecha queda inscrito este Nomenclamiento de **GERENTE GENERAL**
Folio(s) 39992 Registro Mercantil No. 11684
Repertorio No. 18195
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 4 de Julio de 1997



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Guayaquil, Abril 17 de 1996

0000 06



Señor Economista
JOAQUIN ORRANTIA VERHAZA
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL PROMAIN S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** por el lapso de CINCO años.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL PROMAIN S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil **DR. MIGUEL VERHAZA REQUENA**, el día 06 de Marzo de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Abril de 1980.

Atentamente,

AB. TERESA NUQUES MARTINEZ
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL PROMAIN S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Abril 17 de 1996

EC. JOAQUIN ORRANTIA VERHAZA

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente
Folio(s) 54.855 Registro Mercantil No. 16.458 Repertorio No. 26.854
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 19 de Septiembre de 1996



Dr. Juan A. V. Nuñez
Dr. Nuñez
Dr. Redolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmada para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las trece horas treinta minutos.- f) Ing. Luis Alejandro Morales López; f) Econ. Joaquín Orrantia Vernaza; f) Ing. Oscar Orrantia Vernaza; f) p.RABATASA S. A., Ing. Cristóbal Orrantia Vernaza; f) p. INTERLISA S. A., Econ. Xavier Orrantia Vernaza.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 19 de abril del 2001



ING. LUIS ALEJANDRO MORALES LÓPEZ
Gerente- Secretario

0000 08

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MUEBLES EL BOSQUE S.A., CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL 2001.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil uno, en el local ubicado en el kilómetro seis y medio de la vía a Daule (La Prosperina), siendo las catorce horas, se reúnen los accionistas de MUEBLES EL BOSQUE S.A., señores Econ. Joaquín Orrantía Vernaza, propietario de veintiocho mil (28.000) acciones; Ing. Oscar Orrantía Vernaza, propietario de veinte mil (20.000) acciones; INTERLISA S.A., representada por su Gerente Econ. Xavier Orrantía Vernaza, propietaria de veinte mil (20.000) acciones; RABATASA S.A., representada por su Gerente Ing. Cristóbal Orrantía Vernaza, propietaria de veinte (20.000) acciones; Ing. Luis Alejandro Morales López propietario de once mil (11.000) acciones; y el Dr. Ernesto Vernaza Trujillo propietario de mil (1.000) acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y liberadas de un valor de veinte centavos de dólar cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, que es veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en junta general sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, habiendo aprobado también por unanimidad se traten los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL PROMAIN S. A, por parte de MUEBLES EL BOSQUE S.A.;
- 2.- Conocer y resolver sobre las bases de la fusión antes indicada;
- 3.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la sociedad;
- 4.- Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos quinto, décimo cuarto y décimo quinto el estatuto social;
- 5.- Conocer y resolver sobre la variación del valor de las acciones de la compañía; y,
- 6.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto que tenga directa relación con los anteriores.

Preside la sesión el titular el Ing. Oscar Orrantía Vernaza, y actúa en calidad de Secretario, el Ing. Luis Alejandro Morales López, Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que se elabore un listado de todos los asistentes lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital suscrito y pagado. El Presidente de la junta declara instalada la sesión y expone a los accionistas que es necesario para los intereses de la sociedad fusionarse con la compañía PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL PROMAIN S. A., que tiene negocios similares y con la cual se ha venido conversando, habiéndose llegado a un acuerdo sobre las bases de esta fusión. Que de conformidad con la Ley de Compañías el capital de la absorbente se incrementaría con el monto del capital de la absorbida, pero que sin embargo considera indispensable otro incremento aparte del resultante de la absorción, proponiendo a los accionistas que se aumente en la suma de trescientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$310,00.00) a más del existente y del resultante de la fusión, estimando además conveniente incrementar los límites hasta los cuales el Gerente General y Gerente pueden obligar a la compañía, hasta la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América(US \$ 50,000.00); y, por otro lado



propone variar el valor de cada una de las acciones de la compañía a un dólar; por lo que con estos antecedentes se solicita a los accionistas se entre a resolver los puntos del orden del día sobre los cuales se encuentran debidamente informados.

Luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, la junta general de accionistas de MUEBLES EL BOSQUE S. A., por unanimidad de votos resuelve:

PRIMERO: Aprobar la fusión de MUEBLES EL BOSQUE S.A. con la compañía PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL PROMAIN S.A., a la misma que absorberá;

SEGUNDO: Aprobar las bases operativas de la fusión, cuyos fundamentos son los siguientes:

- a) La compañía absorbida acordará previamente su disolución, sin que ello implique su liquidación;
- b) PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL PROMAIN S.A. será absorbida por MUEBLES EL BOSQUE S.A., conservando la absorbente su denominación y objetivos sociales, incrementando su capital suscrito y pagado en la cantidad de doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US \$220.00), monto del capital de la absorbida PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL PROMAIN S.A.; por lo cual sus accionistas recibirán un número de acciones proporcional a la participación que tenían en ésta;
- c) MUEBLES EL BOSQUE S.A., se hará cargo de pagar todos los pasivos de la sociedad absorbida, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de aquélla;
- d) La absorbida traspasará en bloque su patrimonio social a la absorbente; y,
- e) Incorporar a la escritura pública los balances finales de la absorbente y la absorbida, así como el balance consolidado correspondiente, los mismos que deberán estar cortados al día anterior al de la fecha de otorgamiento de la referida escritura pública de fusión;

TERCERO.- variar el valor de las acciones de la compañía de tal manera que de ahora en adelante cada una de ellas tenga un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00);

CUARTO.- Aparte del incremento del capital de Muebles El Bosque S. A. resultante de la fusión, se resuelve aumentar el capital de la compañía en la suma de trescientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$310.000,00), mediante la emisión de trescientas diez mil (310.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas por los accionistas de la forma y modo que se describen en el cuadro que forma parte integrante de esta acta.

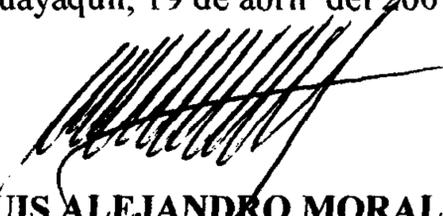
QUINTO:- Reformar los textos de los artículos 5º, 14º y 15º del estatuto social, los mismos que de ahora en adelante dirán: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es trescientos treinta mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US \$330.220,00) dividido en trescientas treinta mil doscientas veinte (330.220) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los certificados provisionales y los títulos serán suscritos por el Presidente y el Gerente de la compañía. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la junta general, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado".
"ARTICULO DECIMO CUARTO.- La representación legal de la compañía estará a

cargo tanto del Presidente como del Gerente General y del Gerente quienes la representarán judicial y extrajudicialmente en forma separada e individual; sin embargo el Gerente General y el Gerente tendrán en su representación una limitación de cincuenta mil dólares (US \$50,000.00), pasado el cual deberán actuar los dos en forma conjunta. Pero bastará solamente una autorización escrita del Presidente o del Vicepresidente de la compañía, para que el Gerente General o el Gerente puedan representarla individualmente y por separado en operaciones por montos superiores a cincuenta mil dólares. El Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y el Gerente serán elegidos por la junta general de accionistas y durarán cinco años en sus funciones. "ARTICULO DECIMO QUINTO".- a) Realizar y ejecutar todas las operaciones y actos administrativos de la compañía en forma individual e indistinta hasta por la suma de cincuenta mil dólares (US \$50,000.00) pasada esta suma deberán actuar los dos gerentes en forma conjunta. Pero bastará solamente una autorización escrita del Presidente o del vicepresidente de la compañía, para que el Gerente General o el Gerente puedan representarla individualmente y por separado en operaciones por montos superiores a cincuenta mil dólares (US \$50,000.00); c) Negociar y celebrar toda clase de actos y contratos de la compañía en forma individual e indistinta hasta por la suma de cincuenta mil dólares (US \$50,000.00) pasada esta suma deberán actuar el Gerente General y el Gerente en forma conjunta; pero bastará solamente una autorización escrita del Presidente o del vicepresidente de la compañía, para que el Gerente General o el Gerente puedan representarla individualmente y por separado en operaciones por montos superiores a cincuenta mil dólares (US \$50,000.00); e) Abrir y cerrar cuentas corrientes y bancarias y suscribir cheques contra ella, girar, endosar y aceptar letras de cambio, suscribir pagares y otros valores negociables y en todo caso obligar a la compañía con su sola firma, estableciendo para todos estos efectos una limitación de cincuenta mil (US \$50,000.00) dólares" (los demás literales quedan con el mismo texto); y,

SEXTO.- Disponer que el Gerente General otorgue la escritura pública respectiva y suscriba cualquier otro documento que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de este acto societario. Se deja constancia de que aunque no asistió, el comisario de la compañía fue especial e individualmente convocado.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmada para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las quince horas treinta minutos.- f) Ing. Luis Alejandro Morales López; f) Econ. Joaquín Orrantía Vernaza; f) Ing. Oscar Orrantía Vernaza; f) Dr. Ernesto Vernaza Trujillo; f) p. INTERLISA S. A., Econ. Xavier Orrantía Vernaza; f) p. RABATASA S. A., Ing. Cristóbal Orrantía Vernaza.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 19 de abril del 2001.


ING. LUIS ALEJANDRO MORALES LÓPEZ
Gerente General- Secretario



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
de Guayaquil

Dr. Vernaza

MUEBLES EL BOSQUE S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE JULIO DEL 2001

ACTIVO CORRIENTE	
CAJA Y BANCOS	42.023,38
DEPOSITOS A PLAZOS	649,86
CUENTAS POR COBRAR	79.886,49
INVENTARIOS	213.655,31
PAGOS POR ADELANTADO	34.376,70
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	370.591,74
ACTIVOS FIJOS	
TERENOS	108.203,60
EDIFICIOS	132.105,55
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	36.358,35
HERRAMIENTAS	20.021,17
VEHICULOS	8.735,35
MUEBLES Y ENSERES	10.072,41
EQUIPOS DE OFICINA	37.005,23
DECORACION Y REMODELACION DE ALMACENES	32.270,64
MENOS: DEPRECIACIONES	166.868,11
TOTAL ACTIVO FIJO	217.904,19
OTROS ACTIVOS	
GASTOS DIFERIDOS	15.917,86
TOTAL DEL ACTIVO	604.413,79
PASIVO	
OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS	200.000,00
CUENTAS POR PAGAR	70.082,49
GASTOS ACUMULADOS	6.435,50
DEUDAS A LARGO PLAZO	13.118,21
TOTAL DEL PASIVO	289.636,20
PATRIMONIO	
CAPITAL PAGADO	20.000,00
AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE	310.000,00
RESERVA DE CAPITAL	10.199,28
RESULTDO DEL PERIODO	-25.421,69
TOTAL PATRIMONIO	314.777,59
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	604.413,79



GERENTE GENERAL



CONTADOR GENERAL

0000 10

MUEBLES EL BOSQUE S.A.

SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL



ACCIONISTAS	%	EFECTIVO	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA CAPITAL	TOTAL
JAQUIN ORRANTIA VERNAZA	28	4.138,40	376,65	867,58	81.417,37	86.800,00
OSCAR ORRANTIA VERNAZA	20	2.956,00	269,03	619,70	58.155,27	62.000,00
RABATASA S.A.	20	2.956,00	269,03	619,70	58.155,27	62.000,00
INTERLISA S.A.	20	2.956,00	269,03	619,70	58.155,27	62.000,00
LUIS MORALES LOPEZ	11	1.625,80	147,98	340,83	31.985,39	34.100,00
ERNESTO VERNAZA TRUJILLO	1	147,80	13,45	30,98	2.907,77	3.100,00
TOTAL	100	14.780,00	1.345,17	3.098,49	290.776,34	310.000,00

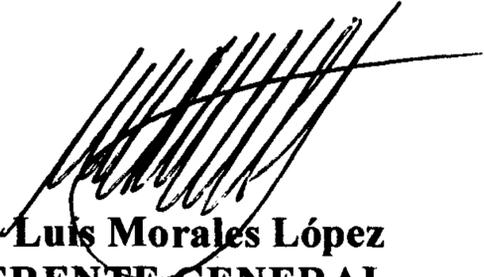

Ing. Luis Morales López
GERENTE GENERAL


Econ. Joaquín Orrantia Vernaza
GERENTE

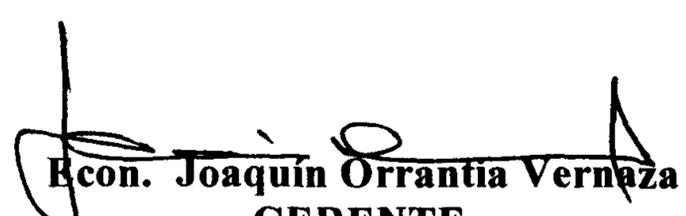
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público

ACCIONES QUE CORRESPONDEN EN EL CAPITAL DE "MUEBLES EL BOSQUE S.A." A LOS ACCIONISTAS DE "PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL PROMAIN S.A." POR EL INCREMENTO DE CAPITAL RESULTANTE DE LA ABSORCIÓN DE ESTA POR AQUELLA.

ACCIONISTAS	%	No. DE ACCIONES	VALOR
JOAQUIN ORRANTIA VERNAZA	30	66	66.00
OSCAR ORRANTIA VERNAZA	20	44	44.00
RABATASA S.A.	20	44	44.00
INTERLISA S.A.	20	44	44.00
LUIS MORALES LOPEZ	10	22	22.00
TOTAL	100	220	220.00



Ing. Luis Morales López
GERENTE GENERAL



Econ. Joaquín Orrantia Vernaza
GERENTE

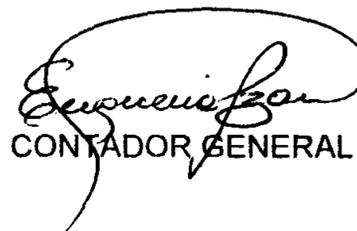
MUEBLES EL BOSQUE S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE JULIO DEL 2001

0000 11

VENTAS NETAS	231.488,45
COSTO DE VENTAS	162.561,72
UTILIDAD BRUTA	68.926,73
GASTOS OPERATIVOS	
GASTOS DE ADMINISTRACION	55.965,84
GSTOS DE VENTAS	50.405,29
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	106.371,13
UTILIDAD/PERDIDA EN OPERACIONES	-37.444,40
OTROS INGRESOS - EGRESOS	
INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS	732,35
INTERESES FINANCIEROS	4.600,01
OTROS EGRESOS	6,61
INTERESES GANADOS	254,11
INGRESOS VARIOS	17.107,57
TOTAL OTROS INGRESOS - EGRESOS	12.022,71
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	-25.421,69


GERENTE GENERAL


CONTADOR GENERAL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto



PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE JULIO DEL 2001

ACTIVO CORRIENTE	
BANCOS	598,30
CUENTAS POR COBRAR	8.068,31
PAGOS POR ADELANTADO	632,26
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	9.298,87
TOTAL DEL ACTIVO	9.298,87
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	1.126,67
GASTOS ACUMULADOS	933,12
PROVISION JUBILACION PATRONAL	383,97
TOTAL DEL PASIVO	2.443,76
PATRIMONIO	
CAPITAL PAGADO	220,00
RESERVAS LEGAL	121,27
RESERVA DE CAPITAL	-9.015,68
UTILIDADES RETENIDAS	16.345,28
RESULTDO DEL PERIODO	-815,76
TOTAL PATRIMONIO	6.855,11
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9.298,87


GERENTE GENERAL


CONTADOR GENERAL

PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL S.A. 0000 12
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE JULIO DEL 2001

	EL BOSQUE
VENTAS NETAS	4.883,39
COSTO DE VENTAS	5.057,40
UTILIDAD BRUTA	-174,01
GASTOS OPERATIVOS	
GASTOS DE ADMINISTRACION	319,28
GSTOS DE VENTAS	0,00
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	319,28
UTILIDAD/PERDIDA EN OPERACIONES	-493,29
OTROS INGRESOS - EGRESOS	
OTROS EGRESOS	323,47
INTERESES GANADOS	1,00
INGRESOS VARIOS	0,00
TOTAL OTROS INGRESOS - EGRESOS	-322,47
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	-815,76


GERENTE GENERAL


CONTADOR GENERAL



Dr. Juan A.

Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Decimo Sexto

MUEBLES EL BOSQUE S. A.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

AL 31 DE JULIO DEL 2001

ACTIVO CORRIENTE	
CAJA Y BANCOS	42.621,68
DEPOSITOS A PLAZOS	649,86
CUENTAS POR COBRAR	79.926,49
INVENTARIOS	213.655,31
PAGOS POR ADELANTADO	35.008,96
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	371.862,30
ACTIVOS FIJOS	
TERENOS	108.203,60
EDIFICIOS	132.105,55
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	36.358,35
HERRAMIENTAS	20.021,17
VEHICULOS	8.735,35
MUEBLES Y ENSERES	10.072,41
EQUIPOS DE OFICINA	37.005,23
DECORACION Y REMODELACION DE ALMACENES	32.270,64
MENOS: DEPRECIACIONES	166.868,11
TOTAL ACTIVO FIJO	217.904,19
OTROS ACTIVOS	
GASTOS DIFERIDOS	15.917,86
TOTAL OTROS ACTIVOS	15.917,86
TOTAL DEL ACTIVO	605.684,35
PASIVO	
OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS	200.000,00
CUENTAS POR PAGAR	63.180,85
GASTOS ACUMULADOS	7.368,62
DEUDAS A LARGO PLAZO	13.502,18
TOTAL DEL PASIVO	284.051,65
PATRIMONIO	
CAPITAL PAGADO	20.220,00
AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE	310.000,00
RESERVAS LEGAL	121,27
RESERVAS FACULTATIVA	0,00
RESERVA DE CAPITAL	1.183,60
UTILIDADES RETENIDAS	16.345,28
RESULTDO DEL PERIODO	-26.237,45
TOTAL PATRIMONIO	321.632,70
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	605.684,35


GERENTE GENERAL


CONTADOR GENERAL

MUEBLES EL BOSQUE S. A .
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
AL 31 DE JULIO DEL 2001

0000 13

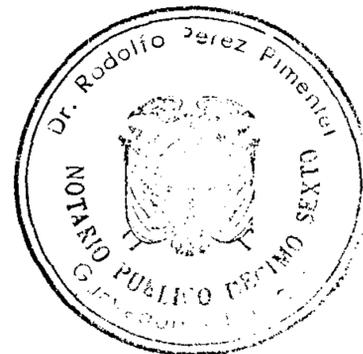
VENTAS NETAS	236.371,84
COSTO DE VENTAS	167.619,12
UTILIDAD BRUTA	68.752,72
GASTOS OPERATIVOS	
GASTOS DE ADMINISTRACION	56.285,12
GSTOS DE VENTAS	50.405,29
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	106.690,41
UTILIDAD/PERDIDA EN OPERACIONES	-37.937,69
OTROS INGRESOS - EGRESOS	
INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS	732,35
INTERESES FINANCIEROS	4.600,01
OTROS EGRESOS	330,08
INTERESES GANADOS	255,11
INGRESOS VARIOS	17.107,57
TOTAL OTROS INGRESOS - EGRESOS	11.700,24
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	-26.237,45

Dr. Amador

Dr. Vitoriano
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decano S. A.
del Colegio de Contadores


GERENTE GENERAL


CONTADOR GENERAL



1 de un liquidador respecto a los acreedores de ésta; y, 5) Que queda reformado el
2- estatuto social de la compañía, sustituyéndose el texto de los artículos quinto,
3 décimo cuarto y décimo quinto, en los términos constantes en el acta de la junta
4 general celebrada el diecinueve de abril del dos mil uno. **B) Declaración de la**
5 **compañía absorbida.-** El señor economista Joaquín Orrantia Vernaza a
6 nombre y en representación de legal de PRODUCTOS DE MADERA
7 INDUSTRIAL PROMAIN S. A. en cumplimiento de las resoluciones tomadas
8 por la junta general de accionistas de su representada declara lo siguiente: 1)
9 Disuelta anticipadamente la compañía que representa, con el objeto de que se
10 fusione con la compañía Muebles El Bosque S. A., que la absorberá; 2)
11 Fusionada la compañía que representa con Muebles El Bosque S. A., por la
12 absorción que ésta hace de aquélla; 3) Aprobados el proyecto de fusión de la
13 compañía absorbida con la compañía absorbente; 4) Traspasado en bloque el
14 patrimonio social de la absorbida a la absorbente. Anteponga, inserte y agregue
15 usted, señor Notario cuanto sea necesario para garantizar la plena validez legal y
16 el perfeccionamiento de esta escritura, particularmente los siguientes
17 documentos: 1) Copia certificada del acta de la junta general de accionistas de
18 Muebles El Bosque S. A., celebrada el diecinueve de abril del dos mil uno; 2)
19 Copia certificada del acta de la junta general celebrada en la misma fecha por la
20 compañía absorbida; 3) Los balances finales de la compañía absorbida y
21 absorbente así como el consolidado, cortados al día anterior del otorgamiento de
22 esta escritura; y, 4) Copias certificadas de los nombramientos de los
23 representantes legales de las compañías absorbente y absorbida. f) Ilegible.-
24 Abogado GUILLERMO CUESTA FRANCO.- Registro número cuatrocientos
25 tres.- Guayaquil".-Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En consecuencia los
26 otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se
27 eleva a Escritura Pública.- Se agregan los documentos de Ley.- Leída esta
28 escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes,

Yadyra- AUMENTO DE CAPITAL.



1 quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad
-2 de acto, conmigo el Notario. Doy fe.

3 **p. MUEBLES EL BOSQUE S.A.**

4 R.U.C. N°0990299390001

5 

7 **LUIS ALEJANDRO MORALES LOPEZ**

8 Gerente General

9 C. C. N° 0904445764

10 Cert. V. No.3808

11

12 **p. MUEBLES EL BOSQUE S.A.**

13 R.U.C. N°0990299390001

14 

16 **JOAQUIN ORRANTIA VERNAZA**

17 Gerente

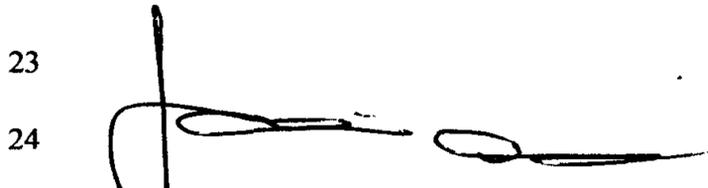
18 C. C. N° 0904413648

19 Cert. V. No. 0915-0065

20

21 **p. PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL PROMAIN S. A.**

22 R.U.C. N°0990476284001

23 

25 **JOAQUIN ORRANTIA VERNAZA**

26 Presidente

27 C. C. N° 0904413648

28 Cert. V. No. 0915-0065

Rodolfo Pérez Dimental

Dr. Rodolfo Pérez Dimental
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **QUINTO TESTIMONIO**, FOJA QUE CORRESPONDE A LA **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MUEBLES ELBOSQUE .S.A Y FUSION POR ABSORCION QUE ESTE HACE DE PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL PROMAIN S.A**, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



A. Acevedo

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo , de la Resolución No-02-G-DIC-0003522, dictado por el Intendente de Compañías de Guayaquil , el 17 de Mayo del 2002, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de la Compañía " PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL PROMAIN S.A." "... otorgado ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL el 01 de Agosto del 2001 - Guayaquil, 20 de Mayo del 2002.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL





0000 16

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA y

F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto. de la Resolución No.02-G-DIC-0005522, de fecha diecisiete de Mayo del dos mil dos, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tome nota de la APROBACION de la disolución anticipada de la compañía " PRODUCIOS DE MADERA INDUSTRIAL PROMAIN S.A.", fusión que por absorción hace " MUEBLES EL BOSQUE S.A., aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía " MUEBLES EL BOSQUE S.A."..-
Guayaquil, Mayo 28 del 2.002.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000 17

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°02-G-DIC-0003522, dictada por el **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, el 17 de Mayo del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION DE INSCRIPCION** de la compañía "PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL PROMAIN S.A.", **FUSION QUE por ABSORCION** hace la compañía "MUEBLES EL BOSQUE S.A." de dicha compañía; **Aumento de Capital Suscrito; y Reforma de Estatutos**, de fojas 10.249 a 10.274, Número 1.028 del Registro Industrial y anotado bajo el número 16.886 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, se ha archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron tres anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción contenida en la presente escritura pública, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones de la FUSION QUE POR ABSORCION hace: "MUEBLES EL BOSQUE S.A." de la compañía "PRODUCTOS DE MADERA INDUSTRIAL PROMAIN S. A.", al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cinco de Junio del dos mil dos.-

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

No. 17572
 LEGAL: AB. JORGE GARCES
 AMANUENSE: MERCY CAICEDO
 COMPUTO: MERCY CAICEDO
 DEPURADOR : MARIANELLA ALVARADO
 ANOTACION: MARGARITA CASTRO
 RAZON: MARGARITA CASTRO
 REVISADO POR: *[Signature]*

